

Revista: Trabajo Social/ Universidad de San Carlos de Guatemala
Número 40 Volumen 1, agosto 2021-Julio 2022
Nombre de artículo: La Coordinación Interinstitucional en el Sector Salud
y su Impacto en la Población, en contextos de Emergencia
Páginas: 166 - 175
Nombre de autor: Licda. Edna Lucrecia Pérez Cruz
Trabajadora Social en Ministerios de Salud y Asistencia Social
ednadelopez65@gmail.com

Artículo recibido: 13 de julio del 2022
Artículo aceptado: 14 de noviembre del 2022

La Coordinación Interinstitucional en el Sector Salud y su Impacto en la Población, en Contextos de Emergencia

Licda. Edna Lucrecia Pérez Cruz

Resumen

El presente artículo, tiene como objetivo dar conocer la experiencia exitosa de coordinación y articulación interinstitucional entre el Centro de Salud Paraíso II y la Dirección de Salud y Bienestar de la Municipalidad de la ciudad de Guatemala; por medio de la cual se ejecutó la estrategia de jornadas médicas, con la finalidad de brindar, durante el contexto de confinamiento por la pandemia del COVID-19, acceso a atención integral de salud de la población en varias comunidades, ubicadas en la zona 18 y sus asentamientos, durante el periodo 2020-2021.

Una de las condiciones para la gestión exitosa de políticas públicas, sin duda es la coordinación entre las instituciones estatales para dar respuesta eficiente y pertinente a los problemas complejos y multidimensionales de la población. La experiencia que se comparte en este documento concretó la unificación de esfuerzos y complementación de capacidades y recursos disponibles, desde una perspectiva de adaptabilidad ante contextos inestables y emergentes. La exitosa coordinación interinstitucional a su vez depende de la priorización de las necesidades comunitarias, planificación, comunicación y diálogo constante; aunado a la voluntad política, compromiso, responsabilidad, liderazgo por parte del personal de las instituciones, y el involucramiento efectivo de representantes comunitarios en diferentes fases del proceso.

Palabras clave: coordinación interinstitucional, atención integral en salud, pandemia.

Abstract

This article aims to present the successful experience of inter-institutional coordination and articulation between the Paraíso II Health Center and the Health and Welfare Directorate of the Municipality of Guatemala; through which the strategy of medical days was executed, in order to provide, during the context of confinement due to the COVID-19 pandemic, access to comprehensive health care for the population in several communities, located in zone 18 and their settlements, in Guatemala City during the period 2020-2021.

The successful management of public policies requires that public institutions coordinate to provide an efficient and pertinent response to the complex and multidimensional problems of the population. The experience studied, materialized the unification of efforts and take advantage of the scarce resources available, from an adaptability perspective in the face of unstable and emerging contexts.

The research was based on the interpretive paradigm, the research approach is qualitative and descriptive, so several techniques and instruments were combined for the collection of information, based on documentary review, semi-structured interviews and focus groups with key informants from four prioritized sectors: managerial staff, operatives, leaders and population that were a fundamental part in the development of the investigation.

Among the main conclusions reached, a successful inter-institutional coordination depends on the prioritization of community needs, communication and constant dialogue, planning; coupled with the political will, commitment, responsibility, leadership on the part of the personnel of the institutions, and on the part of the community, the effective involvement in the different phases of the process.

Key words: inter-institutional coordination, intersectoriality, efficiency, good practices, adaptation.

Introducción

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- es el ente rector de la salud pública en el país. Por mandato constitucional, debe velar por el derecho a la salud, mediante políticas, programas y actividades debe responder a las necesidades de la población, brindando atención integral y continua. La situación afrontada por la pandemia de coronavirus (COVID-19), trastocó la programación, repercutiendo negativamente en el alcance de coberturas y en la atención para los programas del segundo nivel de atención, así como los programas de inmunizaciones, atención de enfermedades respiratorias agudas, las transmitidas por agua y alimentos, tuberculosis, salud reproductiva, seguridad alimentaria y nutricional, bucodental, rabia y zoonosis; además de enfermedades crónicas, entre otras, evidenciando que, no se cuenta con recurso humano suficiente para atender la emergencia, sin descuidar los programas permanentes y prioritarios.

Ante el nuevo escenario de pandemia del COVID-19, y la baja cobertura de programas antes mencionados, el Centro de Salud del Paraíso II, compensó esta situación organizando jornadas médicas una vez a la semana, de manera coordinada con la Alcaldía Auxiliar, Regencia Norte y Dirección de Salud y Bienestar Municipal, lo que contribuyó a mejorar las coberturas de los programas prioritarios de la atención primaria en salud (seguridad alimentaria y nutricional, salud reproductiva, inmunización

a niños menores de 5 años, etc.) durante los seis meses de su implementación y con ello, satisfacer las necesidades de salud de los vecinos, siendo importante también en esta dinámica, el involucramiento de los líderes comunitarios.

La experiencia que a continuación se presenta, es el resultado de la investigación realizada sobre la práctica de coordinación y articulación interinstitucional: Una experiencia exitosa en la atención integral de la salud comunitaria, colonia Paraíso II, zona 18 y sus asentamientos, ciudad de Guatemala, durante el periodo 2020-2021; en donde se demostró que ante escenarios adversos y emergentes, la coordinación interinstitucional es una estrategia pertinente y necesaria para abordar necesidades urgentes de la población, además que viabiliza la eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos tanto humanos como materiales, permitiendo adaptar el quehacer institucional, ante contextos inesperados como el acontecido por la pandemia del COVID-19, durante 2021.

Metodología

Con base a Hernández Sampieri (1997) la investigación se fundamentó en el enfoque cualitativo de tipo descriptivo y en el paradigma interpretativo, lo cual permitió un proceso participativo. La investigación implicó un proceso de observación, recopilación de información, análisis, comprensión e interpretación de los hechos estudiados desde las percepciones, vividas por la experiencia de los diferentes actores involucrados.

Las técnicas utilizadas, fueron las entrevistas semiestructuradas, con su respectivo instrumento que, permitió obtener la opinión de personas involucradas directamente en la coordinación interinstitucional, por medio de la cual se realizaron jornadas médicas; se contactó a 111 personas que representan los cuatro sectores: líderes, vecinos, directivos y personal que participaron en las diferentes actividades desde marzo a agosto de 2021 y que posibilitaron el acceso de la salud a varias comunidades de la zona 18 capitalina. Se utilizó también la técnica de grupos focales y que contribuyó a obtener la información de personas beneficiadas con el acceso de los servicios de salud. La sistematización de la información obtenida permitió, enriquecer la investigación con datos cuantitativos que permitieron comparar el resultado de las diferentes jornadas médicas.

Fundamentación Teórica

Políticas Públicas y Sociales

Las políticas juegan un papel importante en el campo de la gestión y administración pública. Ortigón (2008) resalta que:

Las políticas públicas deben verse como respuesta a ideales, anhelos y problemáticas de la sociedad definidos por la gente misma, y no tanto como una compilación de ideas y propósitos o como listados de actividades y asignaciones presupuestales por instancias estatales. Por lo tanto, las políticas públicas deben construirse, así, con una visión multidisciplinaria y no desde una sola perspectiva. Deben responder a un proceso de construcción social colectiva (p. 50).

Además, tal y como lo formula Musgrave (1992) el Estado tiene tres funciones que se materializan en las políticas públicas: asignación, distribución y estabilidad. Además, este autor reconoce que, en las relaciones entre Estado y la sociedad en el proceso de desarrollo, no corresponde únicamente a las

funciones estatales, ya que cada vez se toma más en cuenta a nuevos sectores sociales y económicos que se movilizan para participar en las decisiones públicas.

En este marco, la política social tiene un importante papel ya que esta busca la inclusión social y la reducción de las inequidades sociales. Faleiros (1978), indica que la política social, “es el conjunto de acciones desarrolladas por el Estado, a cualquiera de sus niveles, encaminadas a extender el bienestar de la población y a solucionar lo que en un instante dado se definan como problemas sociales” (p.55).

Existen diferentes definiciones de la política social; se consideró pertinente asumir, el trabajo de Sergio Fernández Riquelme y Carmen Caravaca Llamas (2011) quienes hacen alusión a una nueva concepción, la cual debe facilitar íntegramente el desarrollo humano, tanto individual como social, en el plano material y espiritual; de esa cuenta abarcar aspectos como la educación, salud, vivienda; lo cual permita el ejercicio de la libertad en condiciones de igualdad de oportunidades, haciendo uso racional y eficaz de los recursos.

Considerando los aportes de los autores anteriormente mencionados también se considera las interacciones entre los diferentes actores, donde las políticas sociales forman parte de una serie de decisiones que generan derechos y obligaciones con respecto a los actores públicos involucrados.

Cada vez es más amplio el consenso respecto a la importancia que tiene la política social, no sólo para mejorar las condiciones de vida de la población, sino también para contribuir a asegurar el desarrollo económico; en ese sentido se reconoce que los programas sociales cumplen una función clave al asegurar el mantenimiento de ciertos niveles de cohesión social, que resultan fundamentales para que las sociedades puedan lograr sus objetivos de bienestar.

Coordinación interinstitucional

La ejecución pertinente y efectiva de política social, requiere entre otros aspectos de la sumatoria de esfuerzos, recursos y capacidades, lo cual se hace viable con la coordinación interinstitucional cuando dos o más instituciones acuerdan unificar acciones precisas y concretas. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia plantea que:

La coordinación interinstitucional es un proceso en el que dos o más organizaciones en un municipio manifiestan su voluntad e interés de realizar actividades conjuntas, con el propósito de optimizar recursos, no duplicar sus intervenciones en una misma comunidad y tener objetivos e indicadores articulados (SEGEPLAN, 2013 p. 13).

Por su parte, Börzel (2008) la matiza de una manera gerencial e institucionalista, señalando que la coordinación interinstitucional:

Es un conjunto de relaciones relativamente estables, no jerárquicas e independientes, que vinculan a una variedad de actores que comparten intereses comunes en referencia a una política, y que intercambian recursos para perseguir esos intereses compartidos, admitiendo que la cooperación es la mejor manera de alcanzar las metas comunes (p. 38).

SEGEPLAN hace referencia a la coordinación de actores, a la interacción de instituciones mediante mecanismos de acción conjunta en torno a proyectos comunes, a la formulación, construcción y ejecución

colectiva de programas, proyectos y acciones que involucran iniciativas, recursos, potencialidades e intereses compartidos, y que constituye una alternativa de gestión. Por su parte Börzel, enfatiza la relación con redes de cooperación y organización, que hacen alusión a formas de coordinación institucional y prácticas de innovación en la gestión. Ambos reconocen la existencia de espacios en los cuales se presenta la articulación de las instituciones mediante la interacción de los actores involucrados, con el fin de unificar esfuerzos para atender y dar respuesta a los retos que afrontan las instituciones.

La finalidad de la coordinación es evitar duplicar acciones dentro de un grupo de instituciones, en función de alcanzar objetivos comunes. Se coordina para generar sinergia; es decir, se busca la complementariedad, lo cual a su vez permite incrementar los resultados de acciones, planificando y poniendo en común esfuerzos y recursos. Desde una visión integral y estratégica, se puede decir que la coordinación interinstitucional es un proceso continuo de armonización de intereses, objetivos y acciones, entre actores, los cuales pueden ser públicos y privados, quienes asumen derechos y responsabilidades para lograr la máxima eficiencia, con el propósito de cumplir con sus responsabilidades y mandatos.

Intersectorialidad y Gobernabilidad

Cuando se aborda la gestión pública social, es importante considerar que, existen algunos elementos importantes para conseguir los resultados, o bien, para responder efectivamente a las demandas ciudadanas.

En principio, para focalizar acciones concretas la gestión pública se ha dividido en sectores, el de salud, educación, cultura, medio ambiente por mencionar algunos; la intersectorialidad se asume como los puntos de encuentro de acciones entre los diversos ámbitos de trabajo estatal que, además abarca al conjunto de familias, colectivos, organizaciones comunitarias, sociales, privadas no lucrativas y lucrativas, para impulsar acciones que sean complementarias para beneficio de la población, enfocado en este caso, hacia el derecho a la salud.

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO, 2015) lo define como “la intervención coordinada de instituciones representativas de más de un sector social, en acciones destinadas, total o parcialmente, a tratar los problemas vinculados con la salud, el bienestar y la calidad de vida” (p. 17).

La intersectorialidad se ha articulado con base en dos premisas fundamentales: la primera de ellas es de acuerdo con White (2009), que posee un fundamento político toda vez que la integración entre sectores da cabida a soluciones integrales ante problemas complejos, es por ello, que todas las políticas públicas deberían seguir un enfoque intersectorial.

La segunda, entendiendo lo propuesto por Cunill (2005) que prioriza las diferencias entre sectores, por cuanto las mismas enriquece el debate, reconociendo que la diversidad de trabajo, conceptos y enfoques pueden y deben ser utilizadas para dar respuesta integral a los problemas sociales.

Lo antes indicado, remite a un fundamento técnico intersectorial, que consiste en la concepción que éste crea mejores soluciones en comparación con el enfoque sectorial, porque permite compartir recursos, saberes, experiencias, medios de influencia, recursos económicos, que son propios de cada sector. Se genera sinergia con la gobernabilidad, al balancear las demandas ciudadanas con la respuesta oportuna y próxima de los entes estatales, toda vez, que exista una doble vía de comunicación, en la cual también se considere como actores a los beneficiarios o población objetivo en los aspectos de toma de decisión.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, en su investigación *Gobernabilidad y Desarrollo Humano Sostenible*. (2010), indica que la gobernabilidad abarca el Estado, pero trasciende a organizaciones del sector privado y de la sociedad civil. En este marco de ideas, la participación aparece como un instrumento vinculado tanto al avance democrático como a la construcción de la gobernabilidad, donde el vínculo democracia y gobernabilidad exige una mayor relación Estado-sociedad civil.

Los procesos de descentralización aportan y fortalecen la gobernabilidad de un país, tomando en consideración que las organizaciones asumen la descentralización como la manera de establecer un consenso con la población y enriquecer la gestión de los gobiernos locales, haciendo más eficiente y eficaz la gestión gubernamental.

Con lo antes dicho, se visualiza que el trabajo intersectorial es pertinente y que contribuye a incrementar las posibilidades del compromiso coordinado en comunidades, municipios y departamentos, garantizando la atención integral e incluyente a los problemas y necesidades en la temática de interés que se aborda en este documento, acceso a la salud pública.

Escenario del Centro de Salud, ante la Emergencia de la Pandemia del Coronavirus

En los primeros cinco meses del 2020, las coberturas de los programas prioritario de inmunización de niños menores de 5 años, salud reproductiva, seguridad alimentaria nutricional, tuberculosis, rabia y zoonosis; en los que trabajó el Centro de Salud Paraíso II, zona 18, se encontró con la situación de poca gente atendida debido a tres causas. La primera, la población no estaba acudiendo al Centro de Salud por las restricciones gubernamentales de distanciamiento físico, el Estado de Calamidad por la Pandemia y el miedo al contagio de COVID-19; segundo, las personas asumieron que, la consulta externa no estaba atendiendo; y tercero, la no realización del trabajo comunitario o extramuros; debido a la disminución personal de salud, por haber sido reubicados en la atención de la emergencia.

Ante esa situación, el Consejo Técnico del Centro de Salud Paraíso II, realizó un análisis situacional, reconociendo las bajas coberturas. Para revertir esta situación, la Unidad de Trabajo Social sugirió la realización de jornadas médicas extramuros, como una modalidad alternativa para mejorar la oferta del servicio y garantizar el derecho a la salud a las familias. En consecuencia, se planificó considerando los protocolos necesarios, para no exponer al personal de salud, ni a la gente que se iba atender.

Esta propuesta fue aceptada por lo que se acordó realizar las jornadas los miércoles del trimestre de septiembre a noviembre 2020, en horario de 09:00 a 12:30 horas. Obteniendo buenos resultados y la aceptación por parte de los vecinos de las comunidades donde se llevaron a cabo; así como el apoyo fundamental de logística por parte los encargados de la Alcaldía Auxiliar y la Regencia Norte.

Dinámica de la Coordinación entre Ambas Instituciones

En febrero del 2021, se tuvo la visita de acercamiento por parte de la Coordinadora y Asistente de la Dirección de Salud y Bienestar de la Municipalidad de Guatemala, con la finalidad de unir esfuerzos de coordinación con los directores de los centros de salud de la ciudad de Guatemala, priorizando la zona 18 por ser la más poblada. La comunicación fue asertiva, se planificó en conjunto las primeras acciones de gestión interinstitucional, quedó bajo la responsabilidad de la Unidad de Trabajo Social el enlace entre ambas instituciones.

Después de varias reuniones entre ambas direcciones y equipos técnicos, se acordó retomar las jornadas médicas, iniciando en marzo del 2021 con el recurso humano proporcionado por ambas instancias, garantizando el acceso y la atención integral en salud de la población beneficiaria. Después de seis meses de trabajo coordinado, en septiembre de 2021 se suspendieron las Jornadas Médicas, debido a la falta de personal de enfermería y médicos por parte del Centro de Salud del Paraíso II, ello repercutió inmediatamente en la baja cobertura en los siguientes meses del año. La razón que obligó a la suspensión de las jornadas fue el requerimiento de personal del Centro de Salud, por la apertura del puesto de hisopados, debido a incrementos de casos a COVID-19, así como la apertura de puestos de vacunación en el Centro de Salud y en la Guardia de Honor y Campo Marte. En este período, si bien se contrató nuevo personal, fue exclusivamente para atender acciones de mitigación de la pandemia; provocando la desatención de los programas prioritarios.

Durante el trabajo de coordinación interinstitucional, las principales actividades se resumen en lo siguiente:

- Dos reuniones de trabajo mensuales para conocer los planes de trabajo, monitorear y retroalimentar el quehacer, para determinar las acciones conjuntas.
- Discusiones para intercambiar información con el objetivo de mantener relaciones cordiales.
- Elaboración de cronograma de actividades mensuales.
- Nombrar un equipo de trabajo interdisciplinario de ambas instituciones para mejorar la oferta del servicio y garantizar el derecho a la salud de las familias.
- Nombrar a una persona para el enlace entre ambas instituciones y comunidad, para garantizar la implementación de las jornadas, coordinando la logística, la promoción, recurso humano, medicamentos.
- Contacto e involucramiento de dirigencia comunitaria, para ejecución de las jornadas
- Definir monitorio y evaluación en forma trimestral

Valoración de la Coordinación Interinstitucional

Se realizó evaluación de la coordinación interinstitucional, entrevistando a un total de 111 personas; de los cuales fueron tres directores (Médico Director del Centro de Salud con Atención Especializada Paraíso II y Directora y Asistente de la Dirección de Salud y Bienestar de la Municipalidad de Guatemala), 12 mujeres empleadas del Centro de Salud Paraíso II, diez mujeres y seis hombres de la Dirección de Salud y Bienestar Social de la Municipalidad de Guatemala, una mujer y tres hombres de la Alcaldía y Regencia Norte de la zona 18. A nivel comunitario se tuvo valoración su dirigencia, 14 mujeres y un hombre; finalmente una muestra aleatoria de población beneficiaria, compuesta por 55 mujeres y seis hombres atendidos en las jornadas médicas, realizadas desde marzo a agosto 2021.

En las entrevistas a los directores del Centro de Salud y la Dirección de Salud y Bienestar Municipal resaltan que la experiencia de coordinación interinstitucional, prevaleció la voluntad política, el interés por realizar actividades conjuntas, así como el propósito de optimizar recursos y no duplicar sus intervenciones en una misma comunidad, se valoró que estas acciones se dieron en un ambiente de respeto y compromiso, además, que permitió impacto positivo en la ampliación de programas de salud en las comunidades y el aprovechamiento de todos los servicios, ya que estos se organizaron y planificaron con responsabilidad, logrando resultados satisfactorios. Se reconoce que, el apoyo logístico e insumos fue fundamental para la realización de las jornadas, y el involucramiento del personal de las dos instituciones fue altamente valorado.

En relación con la opinión de los equipos de trabajo, la mayoría (veintidós personas) manifestaron sentimiento de complacencia por ser parte del desarrollo de las jornadas y consideran valioso contar con una planificación de más de un mes de antelación. Indicaron que ambas instituciones cuentan con recurso humano capacitado, animados por contribuir a mejorar las coberturas de los programas, con muy buena organización, cumplimiento y puntualidad para el desarrollo de cada jornada, se contó con los insumos indispensables y la buena comunicación, tanto a nivel interno como externo.

Por su parte, los líderes y beneficiarios consideran que fue oportuno y se logró beneficiar a las personas con el acercamiento de los servicios de salud a su comunidad, recibieron muy buena atención e identifican claramente a las dos instituciones involucradas en la realización de las acciones conjuntas, manifestando que es bueno y necesario que se coordinen y apoyen, ya que de esa manera contribuyen con el bienestar de toda la comunidad.

Durante los seis meses que se realizaron las jornadas médicas, se contó con personal necesario por parte de la Dirección de Salud y Bienestar de la Municipalidad para garantizar los servicios de atención programados hasta el mes de agosto. La intervención que se realizó con la implementación de las jornadas médicas contribuyó significativamente a mejorar las coberturas logrando atender a 2,943 personas entre consulta médica general, niños y niñas menores de cinco años inmunizados, suplementados nutricionalmente, aplicación de flúor y evaluación odontológica, desparasitación, vacunación tétanos a población de 14 a 59 años, Papanicolaou a mujeres en edad reproductiva, vacunación antirrábica de perros y gatos.

Se hizo una comparación con algunos programas que se atienden cotidianamente en el Centro de Salud como el de papanicolaou que, en promedio realiza dos a tres diarios y en jornada fueron de quince a veinte. Con relación a la atención nutricional de niños menores de cinco años se tiene un promedio de cinco a siete niños atendidos en clínica, en las jornadas el promedio subió de 10 a 15. Con lo que respecta a la aplicación de flúor, no se estaba realizando por la misma situación de pandemia y en jornada atendió a un rango de 40 a 50 niños de seis a catorce años.

En relación con la vacunación antirrábica no se estaba ejecutando el programa en el Centro de Salud, por medio de las jornadas se vacunaron en promedio de 30 a 50 perros y gatos. Durante la Pandemia, en las instalaciones del Centro de Salud se atendió un promedio de 100 personas en el horario de 7:00 a 15:00 horas, mientras que en las jornadas médicas se atendió de 150 a 175 personas en horario de 8:30 a 12:30. Se observa entonces que, los resultados fueron significativamente positivos, por la mayor cobertura; para el Centro de Salud, significó mejorar sus indicadores de atención, para la municipalidad lograr su objetivo de apoyar el acceso a la salud y para los beneficiarios tener acceso al servicio de salud en forma integral.

La población beneficiaria y líderes consideraron oportuno la realización conjunta de estas actividades, expresando que, con el acercamiento de los servicios de salud a su comunidad, recibieron muy buena atención e identifican claramente a las dos instituciones que realizaron las jornadas, valorizando como bueno y necesario que se coordinen y apoyen, ya que de esa manera contribuyen con el bienestar de toda la comunidad.

Logros obtenidos

- Se acercó los servicios de salud a la población, con todas las medidas de bioseguridad necesaria, facilitando el acceso al servicio de salud, en un contexto de restricciones por la pandemia.

- Las jornadas contaron con aceptación, por ello la concurrencia de la población fue mayoritaria.
- Se logró promover la educación nutricional, enfocada en mujeres en edad fértil, en gestación, en periodo de lactancia, niños menores de cinco años. Se promovió las ventajas de lactancia materna exclusiva, la alimentación complementaria.
- Al 100 % del personal municipal y personal de Salud Pública que participó en las jornadas les pareció entre excelente y muy bien la alianza de trabajo entre las dos instituciones porque el servicio llega de una manera adecuada a las comunidades más alejadas de los servicios de salud y se aumenta la cobertura de atención, lo cual redundará en la salud de la población.
- Al 100% de las personas atendidas el servicio les pareció entre excelente y muy bueno, de lo que se deduce que, el servicio de salud brindado, como valor público para los beneficiarios.

Reflexiones finales

Esta experiencia demostró facilitar la construcción de una cultura de trabajo intersectorial, donde se hizo confluir valores, actitudes y comportamientos compartidos, para garantizar la eficiencia y la eficacia de acciones coordinadas, lo cual en última instancia benefició a la población objetivo.

En un contexto de incertidumbre como el suscitado por el inicio de la pandemia del COVID 19, la dinámica y estrategia extramuros aplicada en la coordinación interinstitucional y multisectorial contribuyó a incrementar el acceso de las personas a los distintos programas de salud y la incorporación de líderes locales en las acciones que promueven condiciones de salud, bienestar y desarrollo humano, de igual forma, se genera valor público, especialmente por la valoración positiva de la población, lo que otorga legitimidad a las intervenciones en salud en el territorio.

La articulación interinstitucional efectiva es viable cuando se divide claramente roles, por un lado, el compromiso real de las autoridades institucionales, y por otro, delegando plenamente al personal idóneo la operativización de las acciones a realizar, facilitando los recursos indispensables.

Se considera que la articulación interinstitucional lograda permitirá tener mejores flujos de intercambio de información, mejorará la coordinación y gestión de proyectos de salud, aprovechará las capacidades materiales y humanas para maximizar los resultados y reducir costos. Por otro lado, esta experiencia expuso ser un mecanismo para promover mística de trabajo, espíritu de servicio y entrega por parte de los trabajadores y ayudará a mejorar la toma de decisiones, reduciendo las áreas de la población desatendida, logrando de esta manera generar valor público en beneficio de la población.

Referencias

- Börzel, T (2008). *¿Explorando el concepto y su utilidad para el estudio de la gobernanza?* European Integration Online Papers. (1). Disponible en: <http://revistaredes.rediris.es/webredes/textos/policynet.pdf>
- Cunill-Grau, N (2014). *La intersectorialidad en las nuevas políticas sociales: Un acercamiento analítico-conceptual*. *Gestión y política pública*, 23(1), 5-46. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S140510792014000100001&lng=es&tlng=es.
- Hernández, R. (1997) *Metodología de la Investigación*. Sexta edición. McGraw-hill / Interamericana editores, S.A. de C.V

- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Departamento de regulación de los programas de atención a las personas. Normas de atención en salud integral para primero y segundo nivel. Guatemala: 2018. <https://www.mspas.gob.gt/component/jdownloads/send/251-normas-de-atencion/2060-normas-de-atencion-en-salud-integral-2018.html>
- Municipalidad de Guatemala. *Memoria de Labores Dirección de Salud y Bienestar Municipal*. 2021. file:///C:/Users/edilo/OneDrive/Escritorio/memorialabores_2021_direccion_de_salud_y_bienestar_municipal.pdf
- Musgrave (1992) *Funciones del Estado*. <https://www.buenastareas.com/materias/musgrave/o>
- Ortegón, E. (2011). *Fundamentos de planificación y política pública*. Instituto de Estudios Latinoamericanos Universidad de Alcalá.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2021). *La importancia de la coordinación interinstitucional*. Disponible en: <file:///C:/Users/50242/Downloads/Mecanismos%20de%20Coordinaci%C3%B3n%20Interinstitucional.pdf>
- SEGEPLAN. (2013) *Sistematización de experiencias Municipales en Coordinación Interinstitucional*. PRODECA, JICA. Disponible en: http://www.segeplan.gob.gt/downloads/2016/SPOT/PT/Sistematizacion_coordinacion_interinstitucional.pdf.
- White (2011), Repeto, (2009), Cunill. *La intersectorialidad en las nuevas políticas sociales: Un acercamiento analítico-conceptual*. Gest. polít. pública vol.23 no.1 Ciudad de México ene. 2014.